

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial de la señora Heidy Ávila Cárdenas. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Heidy Ávila Cárdenas con CC No. 66.822.314. Santiago de Cali, 5 de marzo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Heidy Ávila Cárdenas con CC No. 66.822.314.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 35 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 8 de marzo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

210c3230e95d373d90deb3b7ef6d36fa9ade8abd125c2f6a8552865aba0ce087

Documento generado en 05/03/2021 07:07:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>